



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
2 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

23° período de sesiones

12 a 30 de junio de 2000

Tema 5 del programa provisional*

Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Informes proporcionados por los organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades

Nota del Secretario General

Adición

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

1. En nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el 12 de abril de 2000 la Secretaría invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a que presentara al Comité, a más tardar el 15 de mayo de 2000, un informe sobre la información proporcionada a la FAO por los Estados respecto de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en esferas que corresponden al ámbito de las actividades de la FAO, como complemento de la información contenida en los informes de los Estados partes en la Convención que el Comité examinaría en su 23° período de sesiones. Se adjunta al presente documento un resumen informativo del país preparado por la FAO.

2. El Comité también solicitó información sobre las actividades, los programas y las decisiones de política de la FAO tendientes a fomentar la aplicación de la Convención.

3. El informe que figura como anexo del presente documento se ha presentado en atención a la solicitud del Comité.

* CEDAW/2000/II/1.

Anexo

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 23° período de sesiones

(Sede, Nueva York, 12 a 30 de junio de 2000)

País: Camerún

En el marco de la aplicación de su plan de acción sobre la mujer en el desarrollo (1996–2001), la FAO ha proporcionado asistencia técnica al Camerún, en particular en las tres esferas prioritarias siguientes: mejora de los datos y la información sobre género respecto de las poblaciones rurales, fortalecimiento del fomento de la capacidad nacional mediante la capacitación en cuestiones de género, y programas de gestión de los recursos del hogar.

1. Estadísticas e información como perspectiva de género

a) El Camerún participó en la consulta de alto nivel sobre la mujer del medio rural y la información organizada por la FAO y celebrada en octubre de 1999. Este acto reunió a ministros y funcionarios superiores de los ministerios de asuntos de la mujer y de agricultura, especialistas de los medios de comunicación y representantes de la sociedad civil para examinar las formas de informar mejor a los que toman las decisiones, a los medios de comunicación y al público en general sobre el papel esencial de la mujer de las zonas rurales en el desarrollo agrícola y rural y sobre la contribución de ésta a la seguridad alimentaria. El resultado principal de la consulta fue la estrategia de acción para la producción, disseminación y utilización de información y datos sobre la mujer de las zonas rurales. Se incluirán medidas de seguimiento concretas en el próximo plan de acción de la FAO sobre cuestiones de género (2002–2005), así como en los distintos planes de acción nacionales para la integración de la mujer en el desarrollo.

b) En el marco de la asistencia que presta a los países miembros para que mejoren sus actividades de estadística, la FAO invitó al Camerún a participar en una mesa redonda celebrada en marzo en Abdiján para analizar las nuevas tendencias del censo agrícola mundial del año 2000 en África. Basándose en su censo

agrícola nacional de 1984/1985, el Camerún acaba de establecer un sistema permanente de vigilancia del sector de la agricultura. Al mismo tiempo, el Gobierno ha revisado completamente sus definiciones, conceptos y metodologías. También se han proporcionado elementos técnicos y asesoramiento para la integración de la dimensión de género. Además, dado que ahora se da capacitación en cuestiones de género a los agentes de extensión agrícola, que se utilizan como encuestadores de primera línea, es posible que se tomen más en cuenta las cuestiones relativas al género.

2. Capacitación en análisis socioeconómico y de género

Del 7 al 28 de noviembre de 1999 se celebró en Yaundé (Camerún) un curso de capacitación de instructores sobre análisis socioeconómico y de género (ASEG). Participaron como instituciones colaboradoras la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Investigación Agrícola y Extensión del Ministerio de Agricultura del Camerún (PNVRA). El objetivo del curso era fortalecer la capacidad nacional para integrar en la labor de extensión agrícola el análisis socioeconómico y de género y los métodos con participación de la población.

Los participantes en el curso provenían de la sede del PNVRA en Yaundé, así como de las 10 oficinas provinciales del PNVRA. También participaron algunas organizaciones no gubernamentales. En esta labor conjunta intervinieron cuatro moderadores provenientes del FIDA, la FAO, la sede del PNVRA y una organización no gubernamental local denominada Gender Lenses.

En el curso se recalcaron los tres componentes siguientes: a) presentación del marco del ASEG y deliberaciones sobre la integración de la dimensión de género en la labor de extensión; b) ejercicios prácticos

para el uso de los instrumentos del ASEG; c) aplicación práctica del ASEG en el plan de acción del PNVRA y ejercicios prácticos de programación de futuros cursos de capacitación de instructores sobre el ASEG.

3. Programa de gestión de los recursos del hogar

El Camerún fue uno de los países en que se ejecutó un proyecto piloto para fortalecer los programas nacionales de gestión de los recursos del hogar. Las actividades del proyecto incluyeron la capacitación del personal de las dependencias de economía doméstica con las metodologías del ASEG y la preparación de un documento de estrategia para reorientar los programas de economía doméstica a fin de que tengan en cuenta las necesidades y las nuevas funciones de la mujer de las zonas rurales. El resultado principal ha sido una guía del sector del ASEG para ayudar a los agentes de desarrollo a mejorar su actuación utilizando instrumentos y metodologías más apropiados y mayor participación a nivel de los hogares y de la comunidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo las políticas generales de desarrollo.
